14

Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

de su mag.d q Dios guarde pedido [illegible] Justicia testimonio R.a

Auto

El s.r [illegible] vista [illegible] de estos autos y la Real provision de su Alteza la qual obedecio como deve y mando se guarde cumpla y execute como en ella se contiene = y en quanto a la observancia de dichos autos dixo que en esta con [illegible] de la carta y orden [illegible] alcalde mayor desta ciudad y [illegible] villa y en su observancia estan executadas las [illegible] de las [illegible] que contienen [illegible] executado esta despacho [illegible] y dado quenta [illegible] testimonio a la Real Chancilleria de la ciudad de Granada [illegible] y lo proveyo firmo =

[illegible]

Ante mi

Miguel [illegible]